

## Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

salta, 9 AGO. 1983

Expte. Nº 10.255/82 - REF. 03/83

VISTO:

La resolución N° 244/83 de la Facultad de Ciencias Naturales / por la que autoriza a la alumna Claudia Liliana Cano, L.U.N° 7.407, de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 1974), a rendir examen de la materia "Maquinaria Agrícola" en carácter de regular y con el régimen de correlatividades establecido para el plan de estudios 1979; teniendo en cuenta que lo actuado se encuentra comprendido en las previsiones del artículo 10 de la resolución N° 079-83; atento a que la mencionada dependencia solicita la convalidación de la resolución N° 244/83 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar la resolución Nº 244/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 14 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. OSVALDO DI BLESA SECRETARIO ACADEMICO O. GUSTAVO ENRIQUE WHERNA